

LEY 10.650

Adhiriendo al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos establecido por Ley Nacional 23.548

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con
fuerza de —*

LEY

Art. 1º. La provincia de Buenos Aires adhiere al Régimen de Coparticipación Federal de impuestos establecido por Ley Nacional Nº 23.548, sin limitaciones ni reservas, en los términos del artículo 9º de la norma citada.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho.

PEDRO J. NOVAU

Carlos Alberto Bartoletti
Secretario de la C. de DD.

LUIS MARIA MACAYA

Marcelo Uriarte
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo entrado en Diputados el 19 de mayo de 1988.

Aprobado por Diputados el 9 de junio de 1988.

Sancionada por el Senado el 9 de junio de 1988.

Promulgada el 8 de julio de 1988, por Decreto Nº 3.687/88.

Publicada en el Boletín Oficial el 20 de julio de 1988.